

Gestión Ecosistémica de la biodiversidad del océano: El Ecosistema Atlántico Sudoccidental y los desafíos para su sustentabilidad

FARN, junto a la Fundación Vida Silvestre Argentina y el Foro del Mar Patagónico y sus Areas de Influencia coordinaron este taller, cuya consigna inicial fue **“¿Cómo podemos contribuir a la Gestión Ecosistémica de la diversidad en el océano? ¿Cuáles son los desafíos que nos plantea la sustentabilidad en este sentido?”**

A partir de allí se describieron las problemáticas actuales que presenta este desafío desde el punto de vista legal e institucional y sobre el cual viene trabajando FARN desde el año 2004 junto al proyecto Modelo del Mar (Sea and Sky Project) y luego también junto al Foro del Mar Patagónico.

Las conclusiones del proyecto serán presentadas antes de fin de este año , a las que se le agregarán además otras provenientes de diferentes sectores y disciplinas. A continuación se realizan un punteo de las mismas:

- En el Mar Patagónico coexisten múltiples jurisdicciones.
- Los múltiples intereses involucrados plantean el enorme desafío de encontrar espacios de concertación y coordinación que resuelvan problemas y promuevan acuerdos sólidos. Se hace necesario iniciar y fomentar procesos de diálogo intersectoriales e interjurisdiccionales.
- Los marcos jurídicos existentes promueven la gestión sostenible basada en el ecosistema.
- Los países se encuentran comprometidos por acuerdos e iniciativas para la conservación de la vida marina.
- Los países de la región han adherido a fundamentos y principios jurídicos que deberían conducir hacia una gestión sabia del mar.
- La aplicación del marco jurídico no es eficaz y las acciones de control son insuficientes.
- Faltan acuerdos de manejo esenciales.
- Las instituciones y herramientas jurídicas diseñadas para una gestión transparente de los recursos naturales tienen limitada aplicación regional.
- Se aplican al Mar Patagónico las propuestas de FAO a fin de prevenir y mitigar los efectos no deseados de las pesquerías.
- Argentina, Brasil, Uruguay y Chile se encuentran en diferentes etapas de elaboración e implementación de sus Planes de Acción nacionales.
- Las áreas protegidas costero - marinas son una herramienta frente a la sobreexplotación y la degradación del ambiente.
- Existen muchas áreas protegidas en la costa, algunas creadas recientemente.
- Las áreas protegidas costero - marinas incorporan una mínima fracción de mar.
- El conjunto actual de áreas protegidas costero - marinas es insuficiente para lograr la protección de las especies y los ambientes marinos.
- Las áreas protegidas costero – marinas se caracterizan por una baja efectividad de manejo.
- Existen iniciativas para coordinar jurisdicciones que muestran un progreso en la gestión de áreas protegidas.
- Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs) son una herramienta de conservación que puede usarse para identificar, proteger y manejar redes de sitios relevantes para la diversidad biológica.

- La identificación y delimitación de las AICAs marinas (costeras y pelágicas) en el Mar Patagónico se encuentra en marcha.
- Existen otras herramientas de zonificación, además de las áreas protegidas, para el manejo de los recursos marinos.

Además, como finalización del taller, se realizaron recomendaciones para avanzar con la sustentabilidad del océano:

- Trabajar sobre las autoridades políticas en Argentina, para fortalecer la situación de la región.
- Movilizar las normativas que ya existen.
- Contar con la información de base para intentar trabajar junto con el sector privado, derivada de los estudios desarrollados por el gobierno español, el INIDEP, la información existente en el sector privado de ambos países (España y Argentina).
- Pensar en el manejo del ecosistema, integrando todas las actividades que existen en la región. Dicho manejo debe incluir a las diferentes jurisdicciones (Alta Mar y Zona Económica exclusiva).
- Desarrollar herramientas financieras y económicas para generar mecanismos de mitigación o fondos para el manejo de áreas protegidas a partir de las actividades económicas que se desarrollan en el Mar Patagónico.
- Promover el desarrollo de una visión y el ordenamiento jurídico/administrativos.
- Necesidad de generar mecanismos de trabajo interjurisdiccionales (co-manejo).
- Recomendación: tratar de generar a través del consenso, con los temas menos conflictivo desde lo político.
- Trabajar con la Unión Europea, a través de la representación de España, para incidir sobre la situación política y el manejo del área.